

Editorial

El tema de los derechos humanos en todas sus dimensiones reviste especial relevancia en los tiempos actuales en el mundo. El irrespeto y la violación de ellos, sigue ocurriendo a pesar de la historia de varios siglos que tiene la declaración universal sobre ellos.

La relación entre derechos humanos y salud se ha invocado en las constituciones de diversas naciones, estableciendo el derecho a la salud como uno de los derechos fundamentales de la humanidad. Sin embargo, el trabajo específico de crear la conciencia sobre todas las situaciones que vulneran dicho derecho es relativamente reciente. La salud pública, en general, no ha utilizado mucho la fuerza de este derecho para fines de hacer valer sus principios ante las diferentes instancias públicas y privadas que tienen la responsabilidad de asegurar las condiciones óptimas para el desarrollo de la salud de las poblaciones. Esto contrasta con el uso que ha hecho siempre la Organización Internacional del Trabajo en el campo de la salud de los trabajadores.

En 1993 se fundó en la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Harvard el Centro François-Xavier Bagnoud para Salud y Derechos Humanos. El Centro señala que la promoción y la protección de la salud tienen una inextricable relación con la promoción y protección de los derechos humanos y se dedica a explorar las dimensiones conceptuales y las aplicaciones prácticas originadas en dicha relación crítica. De esta manera, este centro pretende revitalizar el campo de la salud pública y ampliar el pensamiento sobre derechos humanos así como sus implicaciones prácticas. La Escuela de Salud Pública de Harvard, a través de su centro sobre esta temática, publica la revista *Health and human rights: an international journal*. Esta publicación se dedica a estudiar las relaciones entre la salud y los derechos humanos, las implicaciones que tiene esta relación para las políticas públicas y los efectos que sobre la salud tiene la violación de los derechos humanos universalmente aceptados.

En abril del año 2002, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas creó el cargo de Relator Especial de la ONU sobre el derecho a la salud. Para tan importante tarea designó en septiembre del mismo año al profesor Paul Hunt, miembro del Centro de derechos Humanos de la Universidad de Essex, Inglaterra, y profesor adjunto de la Universidad de Waikato, de Nueva Zelanda. El logro de este nombramiento es muy importante y se debió a la presión de varias organizaciones no gubernamentales, pues ya existían relatores especiales para los temas de los derechos a la educación (1998), vivienda (2000) y alimentos (2000).

En esta entrega de nuestra revista presentamos un comentario ampliado sobre el informe del profesor Hunt dirigido a la ONU en 2003, titulado *Los derechos económicos, sociales y culturales, el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel de salud física y mental.*, con una invitación a nuestros lectores para que consulten el texto completo que se encuentra en el sitio de la ONU en internet. Se trata de un documento muy oportuno para nutrir la salud pública con los contenidos de una vertiente de gran importancia en estos tiempos de crisis, tanto de la salud pública como del respeto a los derechos humanos.

También ofrecemos en esta entrega la publicación de importantes trabajos de investigación, como los relacionados con la población de Medellín que rápidamente envejece y que demanda mayores recursos para su salud; una descripción de la población laboral cesante con miras a lograr que se incluya en el sistema de seguridad social; los efectos en la capacidad auditiva del ruido del tráfico aéreo del

aeropuerto El Dorado, estudio realizado a solicitud de las comunidades interesadas; la evaluación del cuestionario de agresión diseñado por Buss y Perry para medir la agresión, instrumento de suma utilidad para quienes miran detenidamente el problema de la violencia; un examen de las condiciones socioeconómicas, técnicas, ambientales e institucionales relacionadas con el manejo de los residuos sólidos en la zona sur del Área Metropolitana del valle del Aburrá; y una mirada crítica sobre la implementación del Plan de Atención Básica previsto en el Sistema de Seguridad Social en Salud, con base en los resultados obtenidos en 174 municipios del país.

Incluimos, además, un artículo que presenta consideraciones importantes sobre un estudio epidemiológico multinivel de la agresividad en escolares de la comuna nororiental de Medellín.

De acuerdo con el criterio del Comité Editorial y con el fin de fortalecer los nexos de la revista con las actividades de investigación realizadas en la Facultad Nacional de Salud Pública, incluimos por primera vez un informe especial del Centro de Investigaciones en nuestra sección de eventos y publicaciones, en la cual ofrecemos también, como es usual, reseñas bibliográficas de interés.

Helena E. Restrepo
Consultora en temas de promoción de la salud